

Artículo de revisión bibliográfica

<https://doi.org/10.33789/enlace.22.1.127>

El sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador

Assassination-for-hire as a socio-legal phenomenon in Ecuador



Mario Leonardo Cuenca Sarango 

Universidad Internacional del Ecuador, Loja - Ecuador

macuencasa@uide.edu.ec

Luis Mauricio Maldonado Ruiz 

Universidad Internacional del Ecuador, Loja - Ecuador

Resumen: El sicariato en Ecuador es un fenómeno socio-jurídico relevante que requiere una atención exhaustiva por parte de la sociedad y las autoridades. En este estudio, se analizaron las características, consecuencias, motivaciones, dinámicas y factores subyacentes del sicariato en el contexto ecuatoriano. Se utilizó una metodología basada en la revisión exhaustiva de información actualizada y pertinente. El sicariato es una forma de asesinato por encargo que genera preocupación debido a sus graves consecuencias para las víctimas, sus familias y la seguridad social en general. Está estrechamente relacionado con el narcotráfico, disputas territoriales y venganzas personales, entre otros factores. Desde el punto de vista jurídico, el sicariato está tipificado como un delito grave en el artículo 143 del Código Orgánico Integral Penal, con penas severas para los responsables. Sin embargo, la corrupción, la impunidad y la falta de recursos en el sistema judicial obstaculizan los esfuerzos para combatirlo de manera efectiva. La desigualdad social, la falta de oportunidades, la debilidad institucional y la presencia del crimen organizado también influyen en su propagación. Para hacer frente al sicariato, es necesario fortalecer los sistemas judiciales y policiales, mejorar la capacitación y agilizar los procesos legales. La prevención debe centrarse en la inclusión social, la educación, la generación de oportunidades, la participación ciudadana y la concientización. En conclusión, el sicariato en Ecuador es un fenómeno socio-jurídico complejo que requiere una respuesta integral basada en medidas legales, prevención y fortalecimiento institucional y social.

Palabras Clave: crimen, delito, fenómeno socio jurídico, sicariato, seguridad.

Abstract: Assassination-for-hire in Ecuador is a relevant socio-legal phenomenon that demands comprehensive attention from society and authorities. The objective of this article is to analyze assassination-for-hire as a socio-legal phenomenon within the Ecuadorian context. Assassination-for-hire refers to commissioned killings that have raised concerns due to their serious consequences for victims, their families, and social security. It is closely linked to drug trafficking, territorial disputes, and personal feuds, among other factors. In the legal sphere, Ecuadorian legislation has evolved to address this problem, categorizing assassination-for-hire as a serious offense and establishing severe penalties for those responsible. However, corruption, impunity, and lack of resources in the judicial system have hindered efforts to combat it effectively. Social inequality, lack of opportunities, institutional weakness, and the presence of organized crime also influence its proliferation. In conclusion, assassination-for-hire is a complex socio-legal phenomenon that requires a comprehensive response. The severity of its impacts demands urgent attention. To combat it, it is necessary to strengthen judicial and law enforcement systems, improve training, and expedite legal processes. Prevention of assassination-for-hire should focus on social inclusion, education, opportunity generation, citizen participation, and awareness, as these elements play a key role in combating this phenomenon.

Keywords: Assassination-for-hire, crime, criminal, security, socio legal phenomenon.

Citación sugerida: Cuenca Sarango, M. L., Maldonado Ruiz, L. M. (2023). El sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 22(1), 66-83. <https://doi.org/10.33789/enlace.22.1.127>

I. Introducción

En los últimos años, el sicariato ha surgido como uno de los problemas sociales más preocupantes en Ecuador. Esta forma extrema de violencia, en la cual se contrata a personas para cometer asesinatos por dinero, ha dejado un impacto devastador en la seguridad y la estabilidad del país (Carrión, 2008). El fenómeno del sicariato se ha convertido en un desafío complejo que requiere una comprensión profunda de sus raíces, consecuencias y posibles soluciones.

El sicariato no puede ser visto como un fenómeno aislado, sino que está estrechamente vinculado con una serie de problemáticas sociales y jurídicas que afectan al Ecuador (Aguilar, 2014). Factores como la inseguridad ciudadana y la ausencia de consecuencias legales efectivas en el sistema jurídico contribuyen a crear un entorno propicio para la proliferación y el aumento de esta forma de violencia extrema (Mérida, 2015). A medida que el sicariato se expande, se hace necesario comprender su origen, las implicaciones que conlleva y las medidas necesarias para enfrentarlo de manera efectiva.

Conforme que el sicariato ha proliferado, ha dejado una huella de violencia y desestabilización en las comunidades ecuatorianas. Las víctimas inocentes, a menudo atrapadas en el fuego cruzado de las rivalidades entre bandas o como objetivo de venganza, sufren consecuencias irreparables (Carrión, 2009). La violencia indiscriminada y la sensación constante de inseguridad han impactado negativamente en la calidad de

vida de la población, generando un clima de temor y desconfianza en el país.

Por ende, este artículo, tiene como objetivo analizar el sicariato como fenómeno socio-jurídico en el contexto ecuatoriano. Para ello, se explorarán los factores que han contribuido a su surgimiento, tales como la desigualdad socioeconómica, la carencia de oportunidades, la corrupción y la presencia de organizaciones criminales. Asimismo, se examinarán las implicaciones legales y sociales que esta práctica delictiva conlleva, así como su impacto en la sociedad ecuatoriana en términos de seguridad, justicia y convivencia pacífica.

Origen Del Sicariato

La palabra “sicario” proviene del término latino “*sicarius*”, que se traduce como “hombre daga” o “asesino a sueldo”. Su origen se remonta al derecho romano, en el cual establecían regulaciones penales para condenar la forma cruel en que estos asesinos llevaban a cabo sus actos. En aquel entonces, los sicarios eran conocidos por apuñalar discretamente a sus enemigos políticos, ocultando una pequeña daga debajo de su toga (Barros, 2010).

Evolución Del Delito De Sicariato

El sicariato ha experimentado una evolución a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios en las dinámicas criminales y sociales. En la actualidad, el sicariato se asocia comúnmente con el crimen organizado y las actividades delictivas que involucran el tráfico de drogas

y otras tipos de organización criminal (Prudencio, 2019). Los sicarios modernos suelen ser contratados para llevar a cabo asesinatos selectivos, actuar como ejecutores en conflictos entre bandas o carteles, eliminar a testigos o rivales dentro del ámbito criminal.

Esta evolución ha llevado a la profesionalización y sofisticación del sicariato, con la utilización de técnicas avanzadas, armas de fuego y tácticas de combate. Además, el sicariato ha encontrado nuevas plataformas de operación, como el ciber sicariato, donde se contrata a personas para llevar a cabo acciones ilegales en línea, según García (2022), las tecnologías desempeñan un papel fundamental en las operaciones del sicariato, estas herramientas permiten que los sicarios interactúen entre sí y mantengan el anonimato, lo que les brinda la posibilidad de preservar sus actividades a largo plazo. Para proteger su identidad y comunicaciones, utilizan canales encriptados, redes privadas virtuales y otras medidas de seguridad (I. González, 2017). Esto les permite coordinar acciones ilegales, intercambiar información y planificar sus operaciones sin ser rastreados fácilmente, sin embargo, también representan un desafío para las autoridades encargadas de combatir el sicariato, ya que implica la necesidad de desarrollar capacidades y estrategias para enfrentar esta nueva forma de delincuencia en línea.

El Sicariato Y Su Estructura Tipológica

De acuerdo con Carrión (2008), el sicariato se distingue como una forma de homicidio que se caracteriza por su nivel de violencia,

ejecución profesional y la complejidad de las acciones y conexiones sociales previas al crimen. Esto implica que cualquier individuo se encuentra sujeto a la evaluación de alguien capaz de determinar el precio de su vida, creando así un ambiente constante de amenaza y vulnerabilidad para todas las personas.

El sicariato adquiere relevancia no solo por los homicidios y la violencia explícita asociada, sino por el efecto que tiene en las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones tradicionales de justicia penal y la vida cotidiana (M. Torres, 2010), ya que, la presencia de sicarios y la violencia asociada generan un clima de temor y desconfianza en la sociedad.

Causas Del Sicariato

Giraldo et al. (2015) indicaron que las personas que viven en entornos caracterizados por la presencia de pandillas y condiciones socioeconómicas desfavorables, se ven expuestas a múltiples factores de riesgo. La influencia de los actores criminales en su entorno puede conducir al consumo de drogas y al involucramiento en actividades delictivas. Estas conductas antisociales se convierten en una forma de adaptación a su realidad, donde la violencia y la ilegalidad pueden parecer la única opción disponible.

El sicario se identifica principalmente como jóvenes provenientes de hogares fragmentados, donde la mujer suele estar a cargo de familia y tiene varios hijos a su cargo. Estos hogares enfrentan graves carencias y necesidades básicas. Su principal formación

proviene de modelos de socialización de otros individuos que ya están involucrados en la ocupación de sicario, ganando cierto respeto temeroso dentro de las comunidades donde residen (Mérida, 2015).

Los sicarios pueden haber experimentado una serie de factores que incluyen escenarios extremos de ausencia social y psicológica, abuso y abandono, así como la falta de afecto de los padres (Buvinuc et al., 2005), así mismo, Nube & Valentino (2022) mencionan que los factores socioeconómicos influyen en el fenómeno del sicariato como las desigualdades en las oportunidades disponibles, así como la presencia de modelos de vida marginal, contribuyen a esta problemática. Muchos de los menores involucrados en actividades sicariales perciben que obtienen reconocimiento y estatus por parte de las bandas delictivas, lo cual los motiva a seguir participando en estas acciones.

Relación Del Sicariato Y El Tráfico De Drogas

El sicariato experimentó un gran crecimiento en Latinoamérica en la década de los 80, especialmente en Colombia que se vio envuelto en violentos enfrentamientos entre los carteles de Cali y Medellín, lo que contribuyó al desarrollo y la expansión de esta práctica delictiva (Altafuya, 2022). El sicariato se convirtió en una herramienta utilizada por los carteles para eliminar a rivales, testigos problemáticos, agentes de seguridad u otros individuos que representaban una amenaza para sus intereses criminales (Huaman,

2022). La violencia perpetrada por estos grupos alcanzó niveles alarmantes, afectando gravemente la seguridad y tranquilidad ciudadana, se caracterizó por su carácter clandestino, ejecución rápida y violenta, y el uso de métodos bárbaros para llevar a cabo los asesinatos, lo que generó un clima de miedo y temor en la sociedad (Betancourt & Castillo, 2019).

Colombia se convirtió en el epicentro del sicariato en la región debido a la presencia y las actividades del famoso Pablo Escobar que utilizó a Colombia como sede de su organización de narcotráfico, denominado como el Cartel de Medellín. En su afán de proteger y expandir su imperio del narcotráfico, Escobar recurrió al uso sistemático de sicarios para eliminar a sus rivales, enemigos y cualquier persona que se interpusiera en su camino, se estableció un sistema de reclutamiento y entrenamiento de menores de edad para convertirlos en futuros sicarios (Pontón, 2007). Como resultado, se llevaron a cabo numerosos asesinatos de jueces que intentaban controlar los carteles de droga, lo cual amenazaba directamente los intereses de los narcotraficantes.

En este contexto, factores como la disponibilidad fácil de armas, la presencia de un sistema policial y judicial afectado por la corrupción, y los altos incentivos económicos provenientes de los narcotraficantes, contribuyó a la consolidación del sicariato como una actividad criminal prevalente en Colombia y, posteriormente, en otros países de la región.

En Ecuador, el fenómeno del sicariato no es un problema reciente, ya que ha estado presente durante algunas décadas atrás, como en Manabí se registraron casos de sicariato que se caracterizaba por la contratación de asesinos a sueldo para llevar a cabo homicidios como consecuencia de disputas relacionadas con la propiedad de la tierra o conflictos personales entre individuos. Estos enfrentamientos, motivados por intereses económicos o personales, eran resueltos de manera violenta a través de la contratación de sicarios (Altafuya, 2022).

La Presencia Del Sicariato En El Ecuador

La historia del sicariato en Ecuador tiene sus raíces en diversas dinámicas sociales, económicas y políticas que han influido en su surgimiento y desarrollo a lo largo del tiempo. Aunque es difícil establecer una línea cronológica precisa, se pueden identificar algunos momentos y factores clave en la evolución del sicariato en el país.

En los años 1970, Ecuador experimentó un aumento de la violencia y el crimen, incluyendo casos de sicariato. Durante ese periodo, el país enfrentaba desafíos políticos y sociales, como agitaciones políticas, conflictos internos y tensiones sociales que contribuyeron al surgimiento de actos violentos y criminales, mientras que, en la década de 1980, durante el apogeo del narcotráfico en América Latina, Ecuador adquirió relevancia como una ruta significativa para el transporte de drogas (P. Vargas, 2021). La presencia de cárteles y grupos delictivos asociados al narcotráfico generó un ambiente propicio para la aparición

del sicariato como una forma de eliminar rivales y mantener el control del territorio (Aguiar, 2014).

Durante los años 90 y principios de los 2000, el sicariato en Ecuador se vio relacionado con la violencia asociada a las pandillas juveniles, especialmente en áreas urbanas marginales (A. Torres, 2006). Estas pandillas utilizaban sicarios para llevar a cabo ajustes de cuentas, enfrentamientos y actos de violencia como parte de su disputa por el control de territorios y actividades ilegales.

Es importante destacar que la aparición y persistencia del sicariato en Ecuador están ligadas a factores estructurales y sistémicos, como la inequidad socioeconómica, la limitada accesibilidad de oportunidades, la debilidad del sistema de justicia y la corrupción (Mejía et al., 2014). Estos elementos contribuyen a crear un entorno propicio para el florecimiento de actividades delictivas, incluido el sicariato.

En algunos casos, el sicariato puede estar relacionado con la violencia de género, las mujeres pueden ser víctimas del sicariato debido a su relación con personas involucradas en actividades delictivas, relaciones abusivas, control o venganza por parte de un agresor, estos casos pueden involucrar a sicarios contratados para llevar a cabo el asesinato (tabla 1).

Las autoridades y la sociedad en su conjunto están trabajando en la implementación de medidas y políticas para combatir este fenómeno, fortaleciendo la seguridad

ciudadana, mejorando la capacidad de indagación y persecución de los delitos, y promoviendo programas de prevención y desarrollo social que aborden las causas subyacentes del sicariato, en Ecuador durante los años 2016 y 2017 durante los meses de mayo y agosto, la tasa de homicidios

intencionales que involucra el sicariato se redujo (tabla 2).

En la actualidad, el sicariato continúa representando un desafío significativo para la seguridad y el Estado de derecho en Ecuador (tabla 3).

Tabla 1.

Delitos y denuncias según tipo penal relacionado con la violencia de género.

Tipo penal según COIP	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Art. 140 Asesinato	32	82	78	58	47	53	55	104	263	82
Art.141 Femicidio	23	57	71	108	63	66	76	67	78	31
Art. 143 Sicariato	0	1	0	0	2	0	0	4	5	1

Nota. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023)

Tabla 2.

Tasa de variación de homicidios intencionales

N	Descripción	Absolutos		Tasa de variación
		24 Mayo–31 Agosto 2016	24 Mayo – 31 Agosto 2017	24 de Mayo -31 Agosto 2016 vs 2017
1	Homicidios intencionales	268	242	-9,7%
1.1	Homicidios/ asesinatos/ sicariatos	249	212	-14,9%

Nota. Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 3.

Tipo de muerte violenta en Ecuador durante los años 2021 y 2022

Tipo de muerte	2021	2022
Asesinato	1081,00	2 521
Homicidio	153,00	186
Femicidio	46,00	56
Sicariato	11,00	22

Nota. Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Regulación Jurídica Ecuatoriana En Relación Al Delito Del Sicariato

La tipificación del sicariato en el ámbito penal puede variar según el país y su legislación específica. En algunos sistemas jurídicos, el sicariato se considera un delito específico, mientras que en otros puede ser abordado bajo las categorías generales de homicidio o asesinatos agravados (tabla 4) (Cavada, 2020).

La normativa legal de Ecuador en relación al sicariato ha experimentado avances significativos, en sus inicios, el término

“sicariato” carecía de reconocimiento dentro de las doctrinas legales y penales que orientaban la labor de los fiscales, policías y demás funcionarios encargados de combatir el crimen en el país.

Sin embargo, mediante la promulgación del Código Orgánico Integral Penal en 2014, se logró establecer de manera clara y precisa la tipificación del sicariato como delito. Esta tipificación representó un importante progreso, al permitir una mayor eficacia en las acciones policiales y un enfoque más complejo para abordar la problemática de la violencia.

Tabla 4.

Regulaciones en el ámbito penal de distintos países de Latinoamérica

Regulaciones que incluyen la figura de sicariato	Ecuador	Código Orgánico Integral Penal	“Art 143.- Sicariato. La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero [...]”
	Perú	Código Penal de Perú	“Art 108-C.- Sicariato El que mata a otro por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro [...]”
	Venezuela	Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo	“Art 44. Quien cometa un homicidio por encargo o cumpliendo órdenes de un grupo de delincuencia organizada [...]”
Regulaciones que no incluyen la figura de sicariato	Argentina	Código Penal de la Nación Argentina	“Homicidio agravado, en el art 80 N° 3, sancionando con reclusión perpetua o prisión perpetua, [...] al que matare: [...] Por precio o promesa remuneratoria.”
	Bolivia	Código Penal Boliviano	“Art. 252, que sanciona con pena [...], el que matare (n° 4) En virtud de precio, dones o promesas.”
	Brasil	Código Penal de Brasil	“Art. 121, contempla el delito de homicidio calificado”
	Colombia	Código Penal Colombiano	“Art. 104, sanciona el homicidio cometido bajo ciertas circunstancias agravantes”
	Uruguay	Código Penal Uruguayo	“Art 312 n° 2. Homicidio agravado, por cometerlo por precio o promesa remuneratoria”

Nota. Fuente: Cavada (2020)

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal, el sicariato se define como el acto de asesinar a una persona con el propósito de adquirir una promesa o beneficio remuneratorio. *“La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. [...] La sola publicidad u oferta de sicariato será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.”*

Tanto el autor material del delito como la persona que encarga su comisión son sancionados con penas que oscilan entre veintidós y veintiséis años de prisión. Asimismo, se establece que la mera oferta de esta actividad antisocial también es penalizada, con penas privativas de libertad que van de cinco a siete años, según lo determinado en el Código Orgánico Integral Penal.

Dentro de la legislación, se contempla también la figura de los intermediarios, quienes reciben el encargo por parte del cliente, proporcionando información sobre la futura víctima al sicario, se establece la relevancia de la jurisdicción territorial, siendo necesario demostrar que el autor mediato planificó y contrató al intermediario dentro del territorio ecuatoriano, sin importar la nacionalidad del autor material del delito, la única manera de demostrarlo es a través del testimonio del intermediario en contra del autor mediato.

Estos avances legislativos han fortalecido el marco legal en Ecuador para hacer frente al

sicariato, permitiendo una mejor persecución y sanción de los responsables de esta actividad delictiva.

II. Métodos

Esta investigación es de tipo descriptivo para comprender y analizar el fenómeno del sicariato como un problema socio jurídico en el contexto ecuatoriano. La información es de tipo documental, con el método de búsqueda, recolección y análisis crítico documental, basado en la revisión exhaustiva de documentos, referencias bibliográficas, artículos académicos y proyectos de investigación relacionados con el tema.

Se realizaron búsquedas exhaustivas en bases de datos académicas y jurídicas, así como en bibliotecas digitales especializadas en derecho y ciencias sociales. Los criterios de selección se basaron en la relevancia y pertinencia de los materiales para el estudio del sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador. Se incluyeron aquellos documentos que abordaban aspectos clave, como la legislación relacionada, casos emblemáticos, estudios sociológicos y perspectivas teóricas sobre el tema. La búsqueda de materiales se llevó a cabo mediante la combinación de términos clave, como “sicariato”, “violencia”, “crimen organizado”, “narcotráfico”, “justicia penal” y “Ecuador”, en diversas bases de datos académicas

Una vez recopilados los materiales, se llevó a cabo un análisis crítico documental. Este proceso implicó la lectura detallada de los documentos seleccionados para identificar

y extraer información relevante relacionada con el fenómeno del sicariato. Se utilizó un enfoque interpretativo y se buscaron patrones, tendencias y relaciones significativas entre los hallazgos. Asimismo, se aplicaron marcos teóricos y conceptuales pertinentes para comprender la complejidad socio jurídica del fenómeno. Para organizar y categorizar los documentos, se utilizó el software Mendeley, que brindó una solución eficiente. Este software permitió la generación automática de citas y referencias bibliográficas, agilizando el proceso de elaboración del artículo y asegurando la precisión en la referencia de las fuentes utilizadas, asegurando una mayor eficacia en la identificación de la bibliografía relevante.

Se revisaron artículos seleccionados de revistas digitales y bibliotecas digitales universitarias en plataformas como Google Académico, DOAJ, Redalyc, Scielo y Dialnet. A partir de esta revisión, se identificaron hallazgos relevantes

La selección de artículos se tomó en consideración los siguientes criterios:

– **Criterios de inclusión**

- Estudios en el campo de la Criminología y el Derecho Penal
- Estudios con población afectada por el sicariato
- Estudios de análisis cualitativo
- Estudios de análisis cuantitativo
- Relevancia del título para el tema a revisar

– **Criterios de exclusión**

Artículos en inglés u otros idiomas

diferentes al español.

Estudios sobre otros tipos de violencia o crimen que no estén específicamente relacionados con el sicariato.

III: Análisis

A través del análisis crítico documental de los materiales seleccionados, se identificaron diversos hallazgos relacionados con el fenómeno del sicariato en el contexto socio jurídico del Ecuador. Estos hallazgos proporcionan una comprensión más profunda de los aspectos clave y las dimensiones asociadas con el sicariato en el país.

Legislación Y Marco Legal

En Ecuador, el sicariato se encuentra tipificado en el artículo 143 del Código Orgánico Integral Penal (2014), en los siguientes términos y consideraciones:

Artículo 143.-Sicariato. – “La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años [...]”

El sicariato, además de ser tipificado como un delito en la legislación ecuatoriana, es una práctica delictiva que ha generado gran preocupación en la sociedad. La contratación de sicarios para cometer asesinatos a cambio de dinero o beneficios económicos demuestra la existencia de una red de crimen organizado que se vale de esta práctica para eliminar

a personas y perpetuar sus actividades delictivas.

Características Del Sicariato En Ecuador

Entre las modalidades más comunes según la investigación de Jaramillo & Maldonado (2023) son la modalidad de actuar en público y de manera limpia:

- **Modalidad de actuar en público:** En esta modalidad, los sicarios llevan a cabo el asesinato en lugares públicos, como calles, parques, restaurantes u otros espacios concurridos. El objetivo principal es infundir temor y enviar un mensaje a la comunidad o a grupos específicos, demostrando su capacidad para actuar abiertamente y sin restricciones. Esta modalidad busca generar un impacto psicológico en la sociedad y puede estar asociada con disputas entre bandas criminales o actividades relacionadas con el tráfico de drogas.
- **Modalidad de actuar de manera limpia:** En contraste con la modalidad anterior, esta modalidad se caracteriza por la ejecución del asesinato de manera discreta y sin llamar la atención. Los sicarios realizan sus ataques con precisión y rapidez, minimizando el riesgo de ser detectados o capturados. Pueden utilizar tácticas como emboscadas, seguimientos minuciosos de la víctima, uso de armas de fuego

silenciadas o técnicas de ocultamiento para evitar sospechas o levantar alertas. Esta modalidad está asociada con contratos específicos de asesinato por encargo y puede ser empleada en casos de venganzas personales, disputas familiares o conflictos entre individuos.

Es importante tener en cuenta que estas modalidades no son mutuamente excluyentes y pueden superponerse en ciertos casos. Los sicarios pueden adaptar su forma de actuar según el objetivo del asesinato (Reyes & Tomalá, 2022), las circunstancias específicas y las necesidades de sus contratantes, el *modus operandi* del sicariato puede variar dependiendo del contexto y las circunstancias específicas, pero generalmente involucra los siguientes elementos: a) contratación, b) planificación y seguimiento, c) vigilancia y acecho, d) elección del método, e) ejecución del asesinato, f) escape y ocultamiento.

Es importante destacar que el *modus operandi* puede variar y adaptarse según las circunstancias y las preferencias del contratante. Además, el sicariato según Yong (2017) puede estar relacionado con otras prácticas delictivas, como el tráfico de drogas, la extorsión o la disputa territorial entre bandas criminales, lo que puede influir en la ejecución de cada asesinato.

Factores Subyacentes, Causas Y Consecuencias Del Sicariato En Ecuador

La investigación reveló que el sicariato es el resultado de una combinación de factores

sociales, económicos y legales (Nube & Valentino, 2022). Así mismo Mauricio Meléndez (2021) alude que la causa del sicariato se relaciona con la delincuencia organizada, venganza, celos, codicia y por motivos políticos. Entre los factores subyacentes identificados se encuentran la desigualdad social, la falta de acceso a la justicia, la corrupción, la impunidad y la debilidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana (Murgueytio & Montaña, 2023).

El sicariato, como fenómeno de violencia extrema y asesinatos por encargo, tiene múltiples consecuencias en diferentes niveles, tanto para la sociedad como para el sistema jurídico (Aguar, 2014). A continuación, se presentan algunas de las principales consecuencias del sicariato:

- La consecuencia más evidente y trágica es la pérdida de vidas humanas. Los asesinatos por encargo tienen un impacto devastador en las familias y comunidades afectadas, generando dolor, miedo y trauma.
- El sicariato contribuye a aumentar la inseguridad en la sociedad (Farach, 2022). La existencia de personas dispuestas a matar por dinero crea un clima de temor y desconfianza en la comunidad, afectando el bienestar y tranquilidad de los ciudadanos y limitando sus actividades cotidianas. El miedo y la desconfianza generados por estos actos violentos pueden provocar la fragmentación de las relaciones comunitarias.

- El sicariato también puede generar consecuencias perjudiciales en la economía de un país. La violencia y la inseguridad generadas pueden disuadir la inversión extranjera, afectar el turismo y obstaculizar el desarrollo económico en general (A. Vargas, 2022).
- El sicariato plantea desafíos significativos para el sistema de justicia. La complejidad de estos crímenes, la implicación de redes criminales y la necesidad de obtener pruebas y testimonios confiables dificultan su investigación y enjuiciamiento, lo que puede llevar a altos índices de impunidad, a menudo el sicariato está vinculado a la presencia de grupos criminales y al narcotráfico. Estas redes criminales pueden corromper a funcionarios públicos, lo que debilita aún más el sistema de justicia. Según Mérida (2015), cuando la violencia y la impunidad se vuelven endémicas, se puede erosionar la confianza en las instituciones, generando tensiones sociales y políticas

Las muertes violentas constituyen un indicador clave para evaluar el grado de inseguridad en un país y generan preocupación entre los ciudadanos ecuatoriano (Espín Silva, 2017). En Ecuador, se han identificado tres provincias que presentan los mayores índices de muertes violentas: Esmeraldas, Guayas y El Oro.

Esmeraldas, situada en la costa norte del

país, ha sido afectada por la presencia de organizaciones delictivas relacionados con el tráfico de drogas y contrabando (J. González & Rojas, 2022). Esta situación ha generado un ambiente propicio para la violencia y los enfrentamientos armados entre bandas. Por su parte, Guayas, donde se ubica Guayaquil, la ciudad más poblada de Ecuador, enfrenta desafíos relacionados con la delincuencia urbana, la disputa de territorios entre grupos criminales y el sicariato (Juan García et al., 2017). El Oro, ubicada en la zona fronteriza

con Perú, también se ha visto afectada por la violencia vinculada al narcotráfico y la presencia de bandas criminales transnacionales (Jaramillo & Maldonado, 2023). Estas tres provincias representan áreas donde se concentran múltiples factores que influyen en los altos índices de muertes violentas (tabla 5). Sin embargo, es importante destacar que la problemática de la inseguridad y la violencia no se limita únicamente a estas regiones, sino que también existen desafíos similares en otras partes del país.

Tabla 5.

Tasas de incremento de muertes violentas en Ecuador

Provincias	Tasa	2021	2022
Esmeraldas	48,7	83,00	322
Guayas (Guayaquil, Samborondón y Duran)	29,1	408,00	939
El Oro	25,9	97,00	190

Nota. Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Podríamos preguntar ¿Qué factor diferenciador explica una mayor prevalencia del fenómeno del sicariato, entre una ciudad y otra? La prevalencia del sicariato en una ciudad en comparación con otra puede estar influenciada por una serie de factores interrelacionados (Arboleda et al., 2022). Algunas posibles explicaciones de por qué hay más sicariato en una ciudad que en otra podrían incluir:

- La existencia de organizaciones criminales puede aumentar la incidencia del sicariato, estas organizaciones pueden estar involucradas en actividades delictivas (Bartolome & Rojas, 2021) como el

tráfico de drogas, la extorsión u otros crímenes violentos, y su presencia puede fomentar la contratación de sicarios.

- Según Trejos Rosero et al. (2021), las rivalidades y disputas entre diferentes grupos criminales por el control de territorios y actividades ilegales pueden conducir a un mayor número de casos de sicariato en una ciudad.
- Arboleda et al. (2022), mencionan que las características geográficas y demográficas de una ciudad pueden influir en la incidencia del sicariato. Por ejemplo, una ciudad con una mayor densidad poblacional, presencia de barrios marginales

de difícil acceso puede ser más susceptible a la actividad delictiva, incluido el sicariato. En algunas ciudades, la violencia puede estar más normalizada o ser parte de una cultura arraigada, esto puede influir en la aparición de actividades delictivas, como el sicariato.

- La falta de efectividad y confianza en el sistema de justicia, así como la corrupción en las instituciones encargadas de la seguridad y el cumplimiento de la ley, como menciona Martell (2021) pueden favorecer la impunidad y la continuidad del sicariato en una ciudad.

Ahora nos centraremos en la proposición de estrategias y políticas públicas en el tratamiento del fenómeno del sicariato.

La reducción del sicariato requiere de un enfoque integral que aborde tanto las causas subyacentes como las consecuencias directas de este fenómeno (Estrella et al., 2022). A continuación, se presentan algunos mecanismos y estrategias que pueden contribuir a la reducción del sicariato en nuestro país:

- Mejorar la capacidad y la presencia de agentes de seguridad en las áreas afectadas por el sicariato (Farach, 2022). Esto implica aumentar la vigilancia, implementar estrategias de prevención del delito y fortalecer la cooperación entre las diferentes agencias encargadas de hacer cumplir

la ley.

- Mejorar la capacidad de investigación y persecución de los delitos de sicariato (Vizcarra et al., 2020). Esto implica contar con equipos especializados, tecnología adecuada y recursos suficientes para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y efectivas que permitan identificar, capturar y enjuiciar a los responsables de estos crímenes.
- Aplicación de la ley y la justicia en los casos de sicariato. En el marco legal ecuatoriano establece sanciones severas para este delito (Espinell & Ronquillo, 2022), sin embargo, es importante reconocer que el marco legal por sí solo resulta insuficiente para abordar de manera integral el fenómeno del sicariato, es necesario fortalecer los tribunales, mejorar la capacitación de jueces y fiscales, y agilizar los procesos judiciales, es fundamental asegurar que los juicios se realicen de manera expedita, evitando dilaciones innecesarias que puedan generar impunidad o desgaste en los procesos judiciales.
- Castro (2020), menciona que, es necesario implementar estrategias de prevención como políticas y programas orientados a reducir la desigualdad social, promover oportunidades de educación y empleo, fortalecer la cohesión comunitaria y fomentar valores de respeto, tolerancia y solución pacífica de conflictos, es fundamental generar conciencia en la sociedad sobre las consecuencias

devastadoras del sicariato y la importancia de denunciar y rechazar este tipo de violencia.

- Benavides & Guamán (2022), sugieren investigar y dismantelar las estructuras financieras, logísticas y operativas de redes criminales, así como trabajar en colaboración con otros países para combatir el crimen transnacional.

La participación activa de la comunidad es fundamental en la prevención y reducción del sicariato. Es importante fomentar la confianza entre los ciudadanos y las autoridades, promover la denuncia de actividades delictivas y establecer programas de participación ciudadana que fortalezcan la seguridad y el tejido social.

Estos mecanismos no son exhaustivos y pueden adaptarse a las particularidades de cada contexto. La reducción del sicariato requiere de un enfoque multidimensional que involucre a diferentes sectores de la sociedad y a nivel gubernamental para lograr resultados significativos.

IV. Conclusiones

Después de realizar el análisis bibliográfico, se identificaron ciertas limitaciones en la información disponible sobre el sicariato, la falta de información exhaustiva y precisa sobre el sicariato puede atribuirse a la dificultad para recopilar datos completos sobre este fenómeno criminal, especialmente cuando los autores de los crímenes no son

aprehendidos o no se establece de manera concluyente su participación en actos de violencia.

El sicariato se presenta como un fenómeno socio-jurídico complejo en Ecuador que plantea desafíos significativos desde perspectivas sociales y legales. La existencia y persistencia de esta práctica criminal exige una atención urgente y una respuesta integral debido a las consecuencias trágicas que conlleva, como la pérdida de vidas humanas y el impacto en las familias y comunidades.

La legislación ecuatoriana ha experimentado avances significativos para abordar el sicariato al tipificarlo como delito y establecer sanciones penales severas para los responsables. Sin embargo, es necesario continuar evaluando y ajustando la legislación para adaptarse a las dinámicas cambiantes de este fenómeno delictivo.

Es necesario enfrentar el problema del sicariato en Ecuador considerando aspectos sociales. Esto implica implementar políticas que promuevan la inclusión social, es decir, brindar igualdad de oportunidades a todos los miembros de la sociedad. Además, se debe enfocar en la educación para concientizar sobre los valores de convivencia pacífica, respeto por los derechos de los demás y el cumplimiento de las leyes. Para abordar el sicariato de manera efectiva, también se deben generar oportunidades reales para que las personas tengan acceso a empleos legales y puedan mejorar su calidad de vida. Esto implica la creación de programas de capacitación, empleo y emprendimiento que

ayuden a las personas a alejarse de actividades delictivas como el sicariato.

Fomentar en la sociedad el respeto por las leyes y el sistema judicial, se logra a través de acciones que fortalezcan la confianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, como la policía y el sistema judicial. Asimismo, es importante promover valores de respeto, responsabilidad y ética en la sociedad, para que los ciudadanos comprendan la importancia de vivir dentro del marco legal y rechacen cualquier forma de violencia o actividad criminal.

Abordar el sicariato desde una perspectiva social implica trabajar en conjunto para construir una sociedad justa, equitativa y segura, donde las personas tengan oportunidades de desarrollo y se fomente el respeto por las normas y los derechos de todos.

V. Referencias Bibliográficas

- Aguiar, N. (6,7 y 8 de agosto de 2014). *Violencia y crimen organizado: sicariato como consecuencia del narcotráfico. Idea de seguridad y participación de los estados. Ecuador*. [Ponencia de congreso] XII Congreso ALAIC, Lima, Perú. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40301-violencia-y-crimen-organizado-sicariato-consecuencia-del-narcotrafico-idea-seguridad>
- Altafuya, R. (2022). *El tipo penal sicariato y su eficacia en la política criminal del Ecuador, año 2021* [Tesis de posgrado]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/handle/46000/6716>
- Arboleda, M., Montaña, J., & Muñoz, S. R. (2022). Factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios en 23 departamentos de Colombia, 2012-2017. *Revista Lumen Gentium*, 7(1), 93–114. <https://doi.org/https://doi.org/10.52525/lg.v7n1a6>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador*.
- Barros, J. (2010). *El sicariato en la ciudad de Cuenca*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3230>
- Bartolome, J., & Rojas, R. (2021). *El sicariato juvenil y su relación con el crimen organizado en la Región Lima 2018* [Tesis de grado]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjpsc.edu.pe/handle/20.500.14067/7008>
- Benavides, M., & Guamán, M. (2022). *Seguridad y crimen transnacional: la geopolítica del narcotráfico como amenaza a la seguridad. Caso: Los carteles Mexicanos en Ecuador y la vulnerabilidad del sistema de seguridad nacional durante el periodo 2017-2021*. [Trabajo de integración curricular] Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/20366>

- Betancourt, A., & Castillo, A. (2019). Auge y decadencia del narcotráfico en Cali: el sicariato como forma de control ilegal. *Cultura y Droga*, 24(28), 159–177. <https://doi.org/10.17151/culdr.2019.24.28.8>
- Buvinuc, M., Morrison, A., & Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008
- Carrión, F. (2008). Sicariato. *Ciudad Segura*, Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO - Ecuador.
- Carrión, F. (2009). El sicariato: una realidad ausente. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (8). <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1122>
- Castro, J. (2020). *Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la Seguridad Ciudadana, Trujillo – 2020*. Universidad Cesar Vallejo.
- Cavada, J. (2020). *El “sicariato” en el derecho penal en países de Latinoamérica*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Espinel Eleno, G. M., & Ronquillo Riera, O. I. (2022). Sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano para el delito de sicariato. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 7(1). <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i1.1925>
- Estrella, F., Maldonado, R., & Molina, A. (2022). Estrategias en la lucha contra el sicariato en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14 (5), 552–563. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3251/3192>
- Farach, J. (2022). *El Sicariato y sus implicancias en la Seguridad Ciudadana* [Trabajo de investigación de grado]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1884>
- García, Javier. (2022). *Redes políticas transnacionales y tecnologías de las información y la comunicación: Análisis del ciber-crimen organizado en la Sociedad Mundial* [Tesis de grado]. Universidad de La Salle. https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/272/
- García, Juan, Villota, W., & Litardo, J. (2017). Detección automática del nivel de crimen basado en el análisis de puntos calientes en la ciudad de Guayaquil. *Dominio de Las Ciencias*, 3(2), 367–379. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.2.esp.367-379>
- Giraldo, H., Ocampo, J., Tuta, F., Gallego, M., & López, Y. (2015). ¿Por qué las personas ingresan a la delincuencia organizada? Análisis del fenómeno en Santiago de Cali. *Revista Criminalidad*, 57(1), 103–119. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000100008
- González, I. (2017). *Red de anonimización TOR y cibermercados negros* [Tesis de posgrado]. Universidad Oberta de Catalunya; Universitat Autònoma de Barcelona.

- González, J., & Rojas, W. (2022). Guerra De Cuarta Generación En La Frontera Norte Ecuatoriana. *Revista Académica de Guerra Del Ejército Ecuatoriano*, 15(1), 87–133. <https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.07>
- Huaman, G. (2022). *El impacto del delito de sicariato en la percepción de inseguridad ciudadana en la urbanización Santa Marina Sur, 2021* [Tesis de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023). *Validación, consolidación y actualización de cifras de homicidios intencionales de mujeres y femicidios corte al 09 de abril de 2023*.
- Jaramillo, D., & Maldonado, L. (2023). *El sicariato en la provincia de El Oro, año 2022. I*, 33–40. [https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(1\).enero.2023.33-40](https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(1).enero.2023.33-40)
- Martell, G. (2021). *Sicariato juvenil y su relación con el crimen organizado en la provincia del Santa - Chimbote, 2018* [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Mauricio Meléndez, J. R. (2021). La detención en flagrancia delictiva y su extensión al autor mediato en el delito de sicariato. *Revista Ciencia y Tecnología*, 17(4), 207–217. <https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2021.04.17>
- Mejía, J., Ballesteros, G., & Murillo, J. (2014). *Violencia, derechos humanos y seguridad ciudadana*. Editorial Casa San Ignacio / Editorial Guaymurás.
- Mérida, H. (2015). *Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios*. 1–100.
- Murgueytio, G., & Montaña, J. (2023). *Aplicación del Artículo 143 del COIP, determinando el Delito del Sicariato en adolescentes infractores a partir de 16 Años*.
- Nube, G., & Valentino, J. (2022). *Los factores socioeconómicos que influyen en los adolescentes para convertirse en sicarios en la Provincia Constitucional del Callao 2021*. Universidad Cesar Vallejo.
- Pontón, J. (2007). Compromiso institucional: estrategia clave para combatir al sicariato. *Ciudad Segura*, 2–3. Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO - Ecuador.
- Prudencio, L. (2019). *Homicidio por lucro y su aparente conflicto normativo con el novísimo delito de sicariato en la provincia de Huaura año 2017*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Huacho.
- Reyes, J., & Tomalá, A. (2022). *Derecho comparado al tipo penal sicariato en las normas penales de Colombia, Ecuador y México* [Tesis de grado]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9231>
- Torres, A. (2006). Pandillas y naciones en Ecuador: diagnóstico de situación. *Ciudad Segura*, 3, 4–9. Programa Estudios de la Ciudad, FLACSO - Ecuador.

- Torres, M. (2010). *Análisis del proyecto de reforma al Código Penal Ecuatoriano en cuanto a la tipificación del sicariato como delito* [Tesis de grado]. Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/882>
- Trejos Rosero, L. F., Badillo Sarmiento, R., Orozco Flórez, C. A., & Parra Arrieta, L. C. (2021). La violencia selectiva del crimen organizado: trayectorias de la violencia urbana posdesmovilización. *Análisis Político*, 34(102), 54–75. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n102.99933>
- Vargas, A. (2022). *Impacto del crimen organizado al turismo internacional en la ciudad de Manta* [Tesis de posgrado]. Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
- Vargas, P. (2021). El Narcotráfico y el Terrorismo en Ecuador. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 6(2), 17. <https://doi.org/10.24133/rcsd.vol06.n02.2021.02>
- Vizcarra, S., Bonilla, D., & Prado, B. (2020). Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI. *Revista CS*, 31, 109–138. <https://doi.org/https://doi.org/10.18046/recs.i31.3710>
- Yong, E. (2017). *El sicariato y los menores de edad* [Tesis de posgrado]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Recibido: 13 de junio, 2023
Revisado: 22 de junio, 2023
Aceptado: 28 de junio, 2023